



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

108/06

31 MAR 2006

Salta,

Expediente N° 12.036/98

VISTO:

La nota presentada por la Nut. Susana Fernández, solicitando licencia como Miembro Adherente de El Teléfono de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de El Teléfono de la Salud, Lic. Alejandra Casermeiro, solicita se autorice la licencia de la Nut. Susana Fernández, por todo el período lectivo 2.005.

Que analizadas las solicitudes mencionadas, la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo, aconseja hacer lugar a la licencia solicitada.

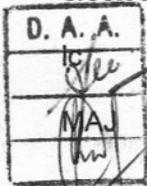
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02/06 del 07/03/06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Tener por otorgada la licencia solicitada por la Nut. Susana Fernández, como miembro adherente del Servicio "El Teléfono de la Salud", por única vez, durante el año 2.005.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Servicio "El Teléfono de la Salud", Nut. Susana Fernández y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud